

Claudia Feld y Valentina Salvi (eds.). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019, 276 pp.

*Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina* es parte de la colección Justicia Transicional, Derechos Humanos y Violencia de Masa, un campo de estudio en auge desde la década del noventa, especialmente relevante en la Argentina, país pionero en los debates posdictatoriales. Frente al estudio de crímenes de semejante magnitud, es imprescindible la adopción de una perspectiva interdisciplinaria. Es por eso que este trabajo, compilado por Claudia Feld y Valentina Salvi, recoge artículos de diversos científicos sociales, provenientes de múltiples disciplinas. Tanto Feld, doctora en Ciencias de la Información y Comunicación por la Universidad de París VIII, como Salvi, doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Estadual de Campinas, tienen una amplia trayectoria en el estudio del campo de la memoria social.

El objetivo de la obra es analizar las declaraciones públicas de represores en la Argentina, mediadas por los cambios en el contexto y los escenarios, así como los debates que cruzaron la interpretación de estas voces. El trabajo busca superar la polémica referente a si corresponde dar espacio de reproducción pública a estas declaraciones. En este sentido, las compiladoras señalan que el propósito de su investigación no es dar relevancia a estos testimonios por sobre los de las víctimas, sino analizarlos para poder comprender la dinámica compleja del proceso de construcción memorial en el cual estos represores también participaron. Los autores que participan en el volumen se sirven de un corpus conformado por fuentes diversas —legajos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), cartas, causas judiciales, medios de prensa y televisivos, entre otros— con la finalidad de explorar la hipótesis que sugiere que es preciso comprender estas declaraciones públicas de perpetradores de la dictadura como fenómenos sociales, políticos y memoriales.

El libro se divide en una introducción, de carácter general, y cuatro partes, en las cuales se distribuyen diez artículos, fruto de una investigación colaborativa, que abarcan declaraciones de represores desde el final de la última dictadura hasta la actualidad, a través de las diversas coyunturas propias de la democracia y los avatares del proceso judicial por los crímenes de lesa humanidad. Más allá de las diferencias que se establecen entre las voces ofrecidas por estos militares y policías, el libro en su totalidad está cruzado por un análisis sobre la construcción de la figura del represor, buscando dar cuenta de qué grupos

se inscribieron en este concepto y cómo se fue forjando, a través del estudio de casos individuales.

La parte primera, titulada «Voces del régimen: justificar, silenciar, encubrir» consta de tres artículos que se centran en altos cuadros de las FFAA durante el Proceso y sus trayectorias desde este hasta su muerte en el siglo XXI. En «El hilo de Mayorga. Coherencia moral para la lógica represiva (1972-2006)», Eva Muzzopappa analiza las declaraciones del contraalmirante Mayorga, imputado por la masacre de Trelew, y sugiere que habló públicamente para justificar los crímenes represivos como parte del cumplimiento del deber militar. Luego, los casos de dos hombres clave de la política de la última dictadura son analizados por Paula Canelo y Valentina Salvi: el «superministro» del Interior, Albano Harguindeguy y del ex presidente de facto, Jorge Rafael Videla. En «La H es muda, pero habla. El relato público de Albano Harguindeguy sobre la represión y los desaparecidos (1976-2012)», Canelo focaliza en la «posición imposible» del ministro, atrapado entre lo «decible» públicamente y lo «no decible», es decir, lo que debía evitar decir para mantener oculta la represión clandestina. Un caso similar es el de Videla, retomado por Salvi en «Para que la sociedad no se diera cuenta». Las declaraciones de Videla sobre los desaparecidos, quien intentó sistemáticamente a lo largo de las décadas encubrir y silenciar la desaparición de personas.

La segunda parte, titulada «Voces de la transición: revelar, arengar» se compone de dos artículos: «En busca de la imagen del represor: las entrevistas al ex cabo Vilaríño en la revista *La Semana* (1984)» de Claudia Feld y «Culpables de nada y responsables de todo: los excomandantes y el Juicio a las Juntas» de Diego Galante, quienes analizan voces de represores que resonaron luego del retorno de la democracia, cuando este concepto estaba en plena construcción y los perpetradores de la dictadura buscaron separar a los culpables de los responsables. Así, mientras el destape de los crímenes dictatoriales mediante la lógica del «show del horror» era inevitable, intentaron revelar y responsabilizarse de «lo actuado» durante la dictadura, sin mencionar nunca crímenes concretos. La estrategia de los jefes implicó cargarse con todas las responsabilidades, arengando a los cuadros medios a mantener el «pacto de silencio» implícito.

«Voces de la impunidad: jactarse, negar, eludir» constituye la tercera parte de la obra e incluye artículos sobre la trayectoria y declaraciones de dos torturadores que, en el marco de impunidad instaurado durante el gobierno menemista, mediante los indultos y el carácter no punitivo de los «Juicios por la Verdad», hablaron públicamente jactándose de su accionar, negando responsabilidad concreta y eludiendo ofrecer información significativa judicialmente. Nos referimos a los artículos «Reflexiones

en torno a la figura del torturador: el caso del “Turco Julián” de Luciana Messina, «Del “debate” imposible a la negación de los hechos: las declaraciones de Etchecolatz en 1997» de Claudia Feld y «De militar a torturador. Las declaraciones de Julián “El Laucha” Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca» de Enrique Andriotti Romanin.

Finalmente, la cuarta parte, «Voces de los estrados: purificarse, testificar», se compone de dos artículos: «Un testigo anómalo. Un análisis del proceso de construcción como testigo de un exgendarme enviado al Operativo Independencia» de Santiago Garaño y «Los dichos de Eduardo “Tucu” Costanzo y la construcción de la verdad» de Valentina Salvi. En esta sección, se analizan casos de cuadros bajos que testificaron a partir de la reapertura de las causas judiciales y nuevos procesos contra los represores a partir del año 2005. En ese contexto, diversos miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad buscaron «purificarse», aportando información sobre los crímenes cometidos, destacando en todo momento su rol de subalternos y cargando las responsabilidades en las cúpulas. El

marco judicial aportó a esas declaraciones una novedad destacable, el hecho de que las víctimas y sus querellas tuvieran la posibilidad de interpelar esa palabra, juzgar su veracidad y establecer diversos mecanismos para gestionarla.

En definitiva, la obra cumple con creces las expectativas que se propone a la hora de analizar un objeto de estudio que, según las mismas compiladoras, tiene un carácter epistemológico particular, ya que se trata de declaraciones públicas que han sido producidas para ser difundidas y lograr un impacto en la sociedad y en la conformación de la memoria social sobre el pasado traumático reciente. Cada uno de los artículos propone un abordaje interesante, desde las diversas disciplinas de origen de los autores, contribuyendo a un análisis de las declaraciones de represores que sirve a su vez al propósito de conocer mejor las pujas por la construcción de una memoria social sobre el pasado dictatorial, temática nunca agotada.

Gabriela Quiriti

*Universidad Nacional de Mar del Plata*